CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-STD-CIDT-0028-2025

OBJETO: Contratar el servicio de mantenimiento de trampas de grasa y cajas de inspección de aguas residuales en el Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL Y ENERGETICA	RESULTADO	PUNTAJE (Cuando aplique)
OFERENTE: SERVICIOS TECNICOS INDUSTRIALES PETROLEROS S.A.S-ST & P ING S.A.S. **NIT:** 804007262-1 **REPRESENTANTE LEGAL:** ODILIO MARIN MARIN **C.C.:** 13.700.544	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	N/A

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Radicado 68-9-2025-028891, recomienda al Ordenador del gasto – Área **subdirector de Centro (E),** del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de **Mínima cuantía: MC-STD-CIDT-0028-2025** de la referencia SERVICIOS TECNICOS INDUSTRIALES PETROLEROS S.A.S-ST & P ING S.A.S., identificado con NIT. 804007262-1

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y en cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en **la invitación pública**.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO / RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN] A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la [aprobación del consolidado / recomendación] emitida por los evaluadores.
Elaboró: Diana Marcela Meneses Iturriago – Abogada contratación bienes y servicios

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-STD-CIDT-0028 DE 2025	V.02

OBJETO	Contratar el servicio de mantenimiento de trampas de grasa y cajas de inspección de aguas residuales en el Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico.

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	SERVICIOS TECNICOS INDUSTRIALES PETROLEROS S.A.S-ST & P ING S.A.S.- NIT: 804007	CUMPLE
P-2	#¡REF!	#¡REF!
P-3	#¡REF!	#¡REF!
P-4	#¡REF!	#¡REF!
P-5	#¡REF!	#¡REF!
P-6	#¡REF!	#¡REF!
P-7	#¡REF!	#¡REF!
P-8	#¡REF!	#¡REF!
P-9	#¡REF!	#¡REF!
P-10	#¡REF!	#¡REF!
P-11	#¡REF!	#¡REF!
P-12	#¡REF!	#¡REF!
P-13	#¡REF!	#¡REF!
P-14	#¡REF!	#¡REF!
P-15	#¡REF!	#¡REF!
P-16	#¡REF!	#¡REF!
P-17	#¡REF!	#¡REF!
P-18	#¡REF!	#¡REF!
P-19	#¡REF!	#¡REF!
P-20	#¡REF!	#¡REF!

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CUMPLE	1
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	0
TOTAL	1

DIANA MARCELA MENESES ITURRIAGO
ABOGADA

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-STD-CIDT-0028 DE 2025	V.02

OBJETO	Contratar el servicio de mantenimiento de trampas de grasa y cajas de inspección de aguas residuales en el Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico.

Proponente nro. 2 Lotes N.A. Número(s)

Nombre del proponente: SERVICIOS TECNICOS INDUSTRIALES PETROLEROS S.A.S-ST & P ING S.A.S.- NIT: 804007262-1

Integrante 1: %Participación

Integrante 2: %Participación

Integrante 3: %Participación

Integrante 4: %Participación

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros *Renovación*	SÍ
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	SÍ
11.2	Documento de identificación del RF	SÍ
11.3	Tarjeta profesional del RF	SÍ
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	SÍ
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	Certificado del cumplimiento de contrato de aprendizaje	SÍ
	NOTA	
20	Certificación bancaria del proponente	SÍ
	NOTA	
21		N.A.
	NOTA	
22		N.A.
	NOTA	
23		N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Barrancabermeja, 13 de agosto de 2025

Doctor,
Elmer Fair Santana Rojas
Subdirector de Centro (E)

Asunto: Evaluación **condiciones generales** Proceso de Contratación por Mínima Cuantía No. **MC-STD-CIDT-0028-2025**

Con toda atención nos dirigimos a Ud. **Elmer Fair Santana Rojas**, en su calidad de delegataria del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter **jurídico** en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 8 de agosto de 2025, Hora: 04:00 pm.

OFERENTE: SERVICIOS TECNICOS INDUSTRIALES PETROLEROS S.A.S-ST & P ING S.A.S.
NIT: 804007262-1
REPRESENTANTE LEGAL: ODILIO MARIN MARIN
C.C.: 13.700.544

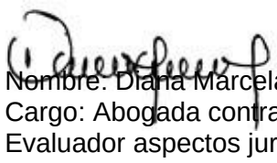
II OFERENTE

CONDICIONES GENERALES	
El oferente conoce las condiciones técnicas, alcance de las condiciones técnicas de los servicios y/o bienes requeridos, obligaciones generales y específicas, las condiciones técnicas, el lugar de ejecución del contrato, el plazo del contrato y demás cláusulas del proceso contractual?, información que se encuentra en el estudio previo y demás documentos anexos, debidamente cargados por la Entidad en el módulo documentos del proceso (SI) (NO)	SI
¿El oferente conoce las causales de eliminación de la oferta? Documento anexo al proceso. (SI) (NO)	SI
El oferente conoce que el SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley, y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención, teniendo en cuenta que el contratista es o no responsable tributario, y de acuerdo al servicio o bien suministrado; tenemos (Retención en la fuente RENTA, Retención en la fuente ICA, retención de IVA)., la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. (SI) (NO)	SI
El oferente conoce que en caso de presentar la oferta y la entidad expide una adenda después, ésta debe ser retirada y debe volverse a presentar nuevamente, toda vez que la plataforma no la tiene en cuenta y no va a poder participar (SI) (NO)	SI
El contratista debe ajustar su usuario de Secop II, con el cual participa en el proceso contractual, conforme el nombre que registre en el Certificado de Existencia y Representación Legal, si es persona jurídica. Si participa en calidad de persona natural, el usuario deberá registrarse conforme se identifica con su cédula de	SI

ciudadanía, independientemente del nombre del establecimiento de comercio que ostente. Si participa en calidad de consorcio o unión temporal, el proveedor deberá crear usuario en la plataforma Secop II, que acredite la existencia de dichas figuras jurídicas. ¿Su registro en el secop ll cumple con lo establecido? (SI) (NO)	
¿Conoce el oferente los factores de desempate de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1860 de 2021, en concordancia con la Ley 2069 de 2020, y que, en caso de cumplir con alguna condición, que le permita ante una situación de empate ser priorizado, estará bajo su carga total, probar dicha condición y acreditarla aportando los documentos de soporte? Para dar soporte a su respuesta revisar documento Criterios de desempate. Nota 3: En todo caso para acreditar los criterios de desempate se debe remitir al Decreto 1860 de 2021.	SI
¿El oferente conoce que todos los formatos del proceso requeridos y que son suministrados por la entidad SENA deberán ser entregados en hojas membretadas de la empresa que allega oferta**?**	SI
Sólo en caso de que el proceso se limite a MIPYMES del orden municipal, departamental o nacional, deberá acreditar tal condición en los términos de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, según su condición de persona natural o jurídica.	N/A

CONCLUSIÓN: **HABILITADO-**

FIRMA COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR



Nombre: Diana Marcela Meneses
Cargo: Abogada contratación
Evaluador aspectos jurídicos

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Barrancabermeja, 13 de agosto de 2025

Doctor,
Elmer Fair Santana Rojas
Subdirector de Centro (E)

Asunto: Evaluación **Financiera** del Proceso de Contratación por Mínima cuantía **No. MC-STD-CIDT-0028-2025**

Con toda atención nos dirigimos al Sr. **Elmer Fair Santana Rojas**, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter **Financiero,** en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 8 de agosto de 2025 - Hora: 04:00 pm

OFERENTE: SERVICIOS TECNICOS INDUSTRIALES PETROLEROS S.A.S-ST & P ING S.A.S.
NIT: 804007262-1
REPRESENTANTE LEGAL: ODILIO MARIN MARIN
C.C.: 13.700.544

II OFERENTE

REQUISITOS HABILITANTES	
REQUISITOS FINANCIERO:	**VERIFICACION**
OFERTA TECNICA Y ECONOMICA: El interesado en participar debe tener presente que la plataforma del SECOP II no contiene una casilla para discriminar el IVA, por lo tanto, los valores unitarios a ofertar deberá**n** incluir el IVA si a ello hay lugar. Al presentar su oferta tenga en cuenta que la misma se entenderá presentada en moneda legal colombiana, con los impuestos, tarifas y descuentos correspondientes a que hubiere lugar. En el evento en que la propuesta económica tenga centavos, el proponente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 0.50 centavos. Para establecer el valor de la oferta debe tener en cuenta todos los costos y gastos que se generen de la futura contratación	Cumple

CONCLUSIÓN: HABILITADO

FIRMA COMITÉ EVALUADOR



Nombre: Nelson Villamizar Bohorquez
Cargo: Instructor área contable
Evaluador Aspectos financieros

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Barrancabermeja, 13 de agosto de 2025

Doctor,
Elmer Fair Santana Rojas
Subdirector de Centro (E)

Asunto: Evaluación **Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo** del Proceso de Contratación por Mínima cuantía **No. MC-STD-CIDT-0028-2025**

Con toda atención nos dirigimos a la Sr. **Elmer Fair Santana Rojas**, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter **Sistema de seguridad y salud en el trabajo** en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 8 de agosto de 2025, hora 04:00 pm

OFERENTE: SERVICIOS TECNICOS INDUSTRIALES PETROLEROS S.A.S-ST & P ING S.A.S.
NIT: 804007262-1
REPRESENTANTE LEGAL: ODILIO MARIN MARIN
C.C.: 13.700.544

II OFERENTE

REQUISITOS HABILITANTES	
REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**VERIFICACION**
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST. Adjuntar formato GCCON-F-065 V03	**CUMPLE**
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	**CUMPLE**
Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL o Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	**CUMPLE**
Allegar plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	**N/A**
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	**N/A**
Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019.	

CONCLUSIÓN: HABILITADO

FIRMA COMITÉ EVALUADOR



Nombre: Jannye Baños Sierra
Cargo: Líder Seguridad y Salud en el Trabajo
Evaluador Aspectos Seguridad y Salud en el trabajo

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Barrancabermeja, 13 de agosto de 2025

Doctor,
Elmer Fair Santana Rojas
Subdirector de Centro (E)

Asunto: Evaluación **Técnica** del Proceso de Contratación por Mínima cuantía **No. MC-STD-CIDT-0028-2025**

Con toda atención nos dirigimos a la Sr. **Elmer Fair Santana Rojas**, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter **Técnico,** en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 8 de agosto de 2025, Hora 04:00 pm

OFERENTE: SERVICIOS TECNICOS INDUSTRIALES PETROLEROS S.A.S-ST & P ING S.A.S.
NIT: 804007262-1
REPRESENTANTE LEGAL: ODILIO MARIN MARIN
C.C.: 13.700.544

II OFERENTE

REQUISITOS HABILITANTES	
REQUISITOS TECNICOS:	**VERIFICACION**
Acreditación de experiencia para proponentes no MiPymes: La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será como mínimo uno (1) máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados que cumpla con los siguientes requisitos: El objeto y/o alcance de los contratos debe estar relacionado con el objeto y/o alcance contractual. Se encuentren ejecutados en un ciento por ciento (100%) a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. Como mínimo el valor de uno de los contratos o la suma de los dos deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso.	No aplica.
Acreditación de experiencia para proponentes MiPymes: La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será como mínimo uno (1) máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados que cumpla con los siguientes requisitos: a) El objeto y/o alcance de los contratos debe estar relacionado con el objeto y/o alcance contractual. b) Se encuentren ejecutados en un ciento por ciento (100%) a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. c) Como mínimo el valor de uno de los contratos o la suma de los tres deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso.	Cumple.
El proponente que pretenda acreditar experiencia deberá aportar las certificaciones y/o acta de liquidación y/o informe final expedidas por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) b) N.I.T c) Nombre del Contratista d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. e) Número del contrato (si tiene) f) Objeto del contrato g) Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) h) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). i) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) j) Nombre y firma de quien expide la certificación. (SI/NO)	Cumple.

Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, el proponente deberá anexar además de la certificación cualquiera de los siguientes documentos: copia de la minuta respectiva, factura de venta, orden pedido u otro documento relacionado que soporte la certificación, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia.	No aplica.
En el evento que los contratos presentados por los proponentes sean por lotes, la certificación deberá reflejar el valor total correspondiente a cada lote. (SI/NO)	No aplica.
En caso de que la certificación no contenga toda la información requerida, dicha información podrá verificarse en los soportes adjuntos. **(**SI/NO)	No aplica.

CONCLUSIÓN: HABILITADO.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR



Nombre: Bengty Benzay Jousef Guerra Pabon
Cargo: Apoyo Técnico de Formulación de Proyectos

Evaluador Técnico

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Barrancabermeja, 13 de agosto de 2025

Señor,
Elmer Fair Santana Rojas
Subdirector de Centro (E)

Asunto: Evaluación **Sistema ambiental y energético** del Proceso de Contratación por Mínima cuantía **No. MC-STD-CIDT-0028-2024**

Con toda atención nos dirigimos a la Sr. **Elmer Fair Santana Rojas**, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter **Sistema ambiental y energético** en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 8 de agosto de 2025, hora 04:00 pm

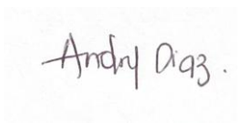
OFERENTE: SERVICIOS TECNICOS INDUSTRIALES PETROLEROS S.A.S-ST & P ING S.A.S.
NIT: 804007262-1
REPRESENTANTE LEGAL: ODILIO MARIN MARIN
C.C.: 13.700.544

II OFERENTE

REQUISITOS HABILITANTES	
REQUISITOS AMBIENTALES	**VERIFICACION**
Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales.	HABILITADO: Se evidencio que se adjunto la licencia ambiental vigente con el cual se gestionara el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento, o disposición final de de residuos.

CONCLUSIÓN: HABILITADO

FIRMA COMITÉ EVALUADOR



Nombre: **Andry Yulieth Diaz Arrieta**
Cargo: Dinamizador Ambiental y Energético
Evaluador Aspectos ambiental y energético